

GRAL. JUAN PEREDA ASBUN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Servicio Nacional de Caminos tiene a su cargo el diseño, construcción y mantenimiento de las carreteras del país;
Que, la carretera Santa Cruz-Cochabamba, al presente atraviesa por un estado de deterioro, cuya reparación es urgente y que por su elevado costo requiere de un Presupuesto Adicional de Nueve Millones de Pesos Bolivianos (\$b. 9.000.000.-) con cargo a recursos del Tesoro Nacional, conforme al criterio de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas;

Que, el Presupuesto actual contempla la exígua suma de \$b. 15.000.000.- cuando se requiere 24.000.000.- solo para trabajos de bacheo general y recolocación de carpeta asfáltica en algunos lugares deteriorados;

Que, para reforzar el Presupuesto en la forma antes señalada, debe dictarse la disposición legal pertinente, en la forma prevista por el artículo 27 del Decreto Ley N° 15338 de fecha 3 de marzo de 1978.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Para la gestión 1978, se aprueba el presupuesto adicional del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica con destino al Servicio Nacional de Caminos, por la suma de Nueve Millones de Pesos Bolivianos (\$b. 9.000.000.-) con cargo a recursos del Tesoro Nacional.

ARTÍCULO 2.- Los fondos a que se refiere al artículo anterior, serán utilizados por la Entidad Vial en trabajos inmediatos de reparación de la carretera asfaltada Santa Cruz-Cochabamba.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la .ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN, Ricardo Anaya Arze, Faustino Rico Toro, Walter Castro Avendaño, Raúl Lema Patiño, Hernándo García Vespa, Alfredo Franco Guachalla, Edwin Tapia Frontanilla, Jorge Burgoa Alarcón, Ismael Castro Montaña, Guillermo Escobar Uhry, Jaime Larrazábal L. Oscar Román Vaca, Gastón Moreira Ostria, Guillermo Bilbao La Vieja.